COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 3
TERCERA ETAPA - CONCLUSIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/23 " SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA DISERSANFA-AD REFERÉNDUM" ID N° 438.742.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y ½, siendo las 07:30 horas del día martes 20 de febrero de 2024, se reúne el Comité de Evaluación (C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64); Ley 7021/22; Decreto 9823/23 y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por lote,** verificación de documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad técnica para cumplir con el contrato).
3. **Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por lote.**

El oferente cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, especificación técnica, documentos formales, capacidad legal, financiera y técnica, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Son aptos de ser propuestos para la adjudicación en su tercera etapa:

N°	OFERENTES	Lote N°
1	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	1
2	UENO SEGUROS S.A	2

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar;

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Seguidamente se procede a la disminución del monto máximo a ser recomendado para la adjudicación, considerando que el servicio solicitado es de una duración de 12 meses, el motivo obedece para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria de la convocante (unidad afectada):

Lote N°	Descripción	Disponibilidad Presupuestaria aprobada por el PGN	Monto Mínimo	Monto Máximo Inicial	Monto Máximo Ajustado a ser Adjudicado
1	SEGURO CONTRA INCENDIO DE EDIFICIO Y CONTENIDO - DISERSANFA FF30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 67.971.658 Máximo: 135.943.316 , Abastecimiento simultáneo: No	137.424.643	67.971.658	135.943.316	115.551.820
2	SERVICIO DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR - DISERSANFA FF30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 22.655.314 Máximo: 45.310.627 , Abastecimiento simultáneo: No		22.655.314	45.310.627	30.424.794
				181.253.943	145.976.614

Al realizar los ajustes necesarios, se visualiza que sobrepasa aun los montos a ser adjudicados en relación a la disponibilidad presupuestaria, razón por la cual se va a declarar Desierto el Lote N° 1 Seguro Contra Incendios, por superar la disponibilidad de la convocante, el cual se va a volver a realizar un nuevo llamado conforme a la disponibilidad aprobado por el PGN.

Declarar Desierto el Lote N° 1 de conformidad al Art 30. Declaración Desierta en su Inc. c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien **por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinada conforme al Art 15 de la presente Ley**.

Disminuir el Lote N° 2 a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria de la unidad afectada.

CUADRO DE PRECIOS A SER RECOMENDADOS PARA LA ADJUDICACIÓN

LOTE NRO: 2											
SERVICIO DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR - DISERSANFA FF30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 22.655.314 Máximo: 30.424.794 , Abastecimiento simultáneo: No										UENO SEGUROS S.A.	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien		Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Camioneta - Marca Kia - Modelo SPORTAGE - Año 2015: Motor N° D4HAE223450 - Chasis: KNAPC813BF77026653 - Chapa N° CDX-986	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional	Unidad	EVENTO	1			4.784.000	4.784.000
2	84131503-001	Seguro de vehículos	Camioneta - Marca Ford - Modelo Eco Sport - Año 2009: Motor N° QF9A98531960 - Chapa N° EAG-885	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional.	Unidad	EVENTO	1			1.391.562	1.391.562
3	84131503-001	Seguro de vehículos	Minibus - Marca Hyundai - Modelo Contry - Año 2013: Motor N° D4DBC526885 - Chasis N° KMJHG17BPDC058530 - Chapa EAH-885	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional	Unidad	EVENTO	1			4.420.000	4.420.000
4	84131503-001	Seguro de vehículos	Tipo Ambulancia - Marca Marcopolo - Modelo Volare -Año 2012: Motor N° P1A083071 - Chasis N° 93PB35K1SCC041434 - Chapa N° EAJ-344	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional.	Unidad	EVENTO	1			3.900.000	3.900.000

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5	84131503-001	Seguro de vehiculos	Tipo Ambulancia - Marca Ford - Modelo F-250 XLT3.9l 4x4 - Año 2010 - Motor N° 32243862 - Chasis N°: 9BFH21C3BB84012 - Chapa N° EAF 818	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional	Unidad	EVENTO	1			3.120.000	3.120.000
6	84131503-001	Seguro de vehiculos	Tipo Ambulancia - Marca Renualt - Modela Master Furgon 2.5DCI - Año 2011 - Motor N° G9UA754C265749 - Chasis N° 93YADCUD6CJ833252 - Chapa N° HBJ-976	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional	Unidad	EVENTO	1			5.593.491	5.593.491
7	84131503-001	Seguro de vehiculos	Tipo Camioneta - Marca Mitsubishi - Modelo L200 4x4 - Año 1992 - Motor N° 4D56EJ0506 - Chasis N° DJNK340NP01564 - Chapa N° EAA-736	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional	Unidad	EVENTO	1			1.040.000	1.040.000
8	84131503-001	Seguro de vehiculos	Tipo Ambulancia - Marca Hyundai - Modelo H1 - Año 2007 - Motor N° D4BB6352937 - Chasis N° KMJWSH7BP7U773692 - Chapa N° EAE 732	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional	Unidad	EVENTO	1			543.192	543.192
9	84131503-001	Seguro de vehiculos	Tipo Ambulancia - Marca Hyundai - Modelo H1 - Año 2007 - Motor N° D4BB7422245 - Chasis N° KMJWSH7BPU806090 - Chapa N° EAE 578	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional.	Unidad	EVENTO	1			543.191	543.191

10	84131503-001	Seguro de vehiculos	Tipo Ambulancia - Marca Toyota - Modelo Land Cruiser - Año 1988 - Motor: 3BO799046 - Chasis N° BJ750002358 - Chapa N° EAA 702	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional	Unidad	EVENTO	1			1.319.358	1.319.358
11	84131503-001	Seguro de vehiculos	Tipo Camion - Marca Mercedes Benz - Modelo L-1414 - Año 1992 - Motor N° 376907-10-128784 - Chasis N° 9BM933195 - Chapa EAA-703	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional	Unidad	EVENTO	1			1.820.000	1.820.000
12	84131503-001	Seguro de vehiculos	Tipo Jeep - Marca Toyota - Modelo Land Cruiser 4WD - Año 1993 - Motor N° 1PZ0018700 - Chasis N° PZJ70-0006517 - Chapa N° EAA-704	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional	Unidad	EVENTO	1			910.000	910.000
13	84131503-001	Seguro de vehiculos	Tipo Camioneta - Marca Chevrolet - Modelo S10 - Año: 2007 - Motor N° M1T278633 - Chasis N° 9BG124AC07C408372 - Chapa N° EAE-199	RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte y gastos médicos causados a terceras personas hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas. INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daño o rotura del vehículo asegurado a consecuencia del accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; daños de los accesorios como ser: radio, aire. ACCIDENTES PERSONALES O DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (cantidad de personas). Gastos de atención medica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o Discapacidad. VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO: 12 (DOCE) meses, a partir de la emisión de la orden de servicio institucional.	Unidad	EVENTO	1			1.040.000	1.040.000
										Precio Total	30.424.794

N°	Oferente	RUC N°	Unidad beneficiada	LOTE N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Máximo Gs
1	UENO SEGUROS S.A	80004049-0	DISERSANFA	2	22.655.314	30.424.794
	Total Adjudicado				**22.655.314**	**30.424.794**

Total monto mínimo: 22.655.314 Gs. (guaraníes veintidós millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos catorce).

Total monto máximo: 30.424.794. Gs. (guaraníes treinta millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos noventa y cuatro).

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Oferente	Monto Total Máximo Adj Gs
2024	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	264	30	0	01	99	UENO SEGUROS S.A	30.424.794
TOTAL ADJUDICADO										**30.424.794**

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 14:30 horas del día martes 12 de febrero de 2024 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado, hasta las 17:30 hs del día miércoles 26 de febrero de 2024.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/23 " SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA DISERSANFA-AD REFERÉNDUM" ID N° 438.742.**

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SO TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN RAMIREZ GOMEZ
CNEL DCEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ANI TAMARA MAIDANA ADORNO
TTE INT– Secretaria
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG JORGE DIONICIO CANO VILLALBA
Presidente del Comité de Evaluación